

CORPORATE

**Nuestra comunidad
de negocios**

BASES PARA LA PRESENTACIÓN
DE CANDIDATURAS V EDICIÓN
PREMIOS CORPORATE

V EDICIÓN

PREMIOS CORPORATE

Bases para la presentación de candidaturas

La Revista Corporate, con estos premios, quiere reconocer a las personalidades más destacadas de nuestra vida económica y empresarial en lo que llevamos de siglo.

Categorías de los Premios Corporate 2025

En la presente convocatoria se van a poner en marcha diez categorías diferentes, a las que podrán optar todas aquellas empresas, instituciones o empresarios que cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.

El jurado se reserva la posibilidad de otorgar premios especiales a cualquier candidato. También tendrá la posibilidad de declarar desiertas aquellas categorías donde las candidaturas no se ajusten a los requisitos establecidos en estas bases o no haya un mínimo suficiente de candidatos para competir.

Categorías a premiar:

Marca España
Labor social
Impulso
Talento
Propósito
Innovación
Sostenibilidad
Valores
Gobernanza
CEO

V EDICIÓN

PREMIOS CORPORATE

Presentación de candidaturas

Marca España

El jurado de los Premios Corporate será el encargado de elegir de forma unilateral la figura que más ha contribuido a la proyección de la Marca España en el mundo. Para ello se basará en criterios objetivos como su trayectoria profesional, así como la información proporcionada por analistas, empresas, bolsas, cámaras de compensación. La decisión final recaerá en el Consejo Asesor junto al Jurado y el representante del Grupo Editor, y no habrá opciones a candidatura externa.

Labor social

Este galardón pone en valor el compromiso solidario, sostenido y transformador de aquellas organizaciones que contribuyen activamente al bienestar colectivo. Distingue a las empresas que han sabido ir más allá de su actividad económica para convertirse en agentes de cambio social

Impulso

Reconoce a aquellas personas o proyectos que han demostrado una capacidad excepcional para transformar ideas en realidades empresariales con impacto. Esta distinción valora el espíritu emprendedor, la creación de valor sostenible y la contribución al tejido empresarial. Se premia no solo el éxito alcanzado, sino también el camino recorrido.

Talento

Reconoce a aquellas organizaciones que han hecho del desarrollo profesional, el bienestar y la fidelización de sus equipos una verdadera prioridad estratégica. Pone en valor las políticas innovadoras en formación continua, liderazgo inclusivo, movilidad interna orientada al crecimiento de las personas.

Propósito

Destaca a aquellas organizaciones que han sabido integrar con coherencia y autenticidad un propósito transformador en el centro de su estrategia empresarial. Este galardón, concedido por una prestigiosa publicación económica española, reconoce a las compañías que, más allá de los resultados financieros, generan un impacto positivo y duradero en la sociedad, el medio ambiente y sus grupos de interés.

Innovación

Empresa que acredite una mayor labor relacionada con la innovación en los últimos años. Para ello podrá presentar los productos, proyectos, estudios o datos que ayuden al Jurado a valorar la categoría.

V EDICIÓN PREMIOS CORPORATE

Sostenibilidad

Reconoce el compromiso firme y ejemplar de aquellas organizaciones que integran la sostenibilidad como eje estratégico de su actividad. Este galardón distingue a las empresas que han demostrado liderazgo en la adopción de prácticas responsables, la reducción de su huella ambiental, la promoción de una economía circular y la contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Valores

Personalidad más sobresaliente por su fomento de los valores positivos en la compañía en la que haya estado presente. Las candidaturas tendrán que presentar sus argumentos para que los revise el Jurado.

Gobernanza

Distingue la excelencia en la gestión ética, transparente y responsable de aquellas organizaciones que han sabido consolidar estructuras sólidas de gobierno corporativo.

CEO

Celebra el liderazgo visionario, la resiliencia estratégica y la capacidad de transformación empresarial de los ejecutivos más destacados del panorama corporativo. Este reconocimiento pone en valor no solo los resultados económicos alcanzados, sino también la capacidad del líder para impulsar la innovación, fomentar una cultura empresarial sólida y guiar con éxito a su organización en entornos cambiantes y competitivos.

V EDICIÓN

PREMIOS CORPORATE

Plazo y forma de presentación de las candidaturas

1. Los interesados en optar a alguno de los premios deberán cumplimentar el formulario disponible en la página web: www.corporate.es/premios2025.

La documentación requerida debe enviarse por correo electrónico a:

premios@corporate.es

o por correo certificado a:

Revista Corporate. C/Pinar, 5 28006 Madrid

2. El plazo de candidaturas se abrirá el 1 de julio y terminará el 30 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas.

3. El jurado estará compuesto por los miembros del Consejo Asesor de la Revista Corporate, formado por empresarios y personas relevantes del mundo de la empresa.

4. El jurado tomará su decisión en los diez días posteriores a la fecha límite de presentación de candidaturas y el fallo se comunicará a los premiados por correo postal y/o correo electrónico. En caso de no recibir notificación alguna en ese plazo, todas aquellas personas o instituciones que se hayan inscrito, entenderán que no han resultado premiadas.

5. La presentación de candidaturas a estos premios implica la aceptación de sus bases, así como de las decisiones e interpretación del Jurado de los Premios Corporate. No cabe opción de recurso a la decisión del jurado.

Descripción del premio

A cada galardonado se le entregará una estatuilla conmemorativa en un acto que se convocará en Madrid el próximo 13 de octubre de 2025.

La ceremonia de entrega será notificada con antelación suficiente a todos los participantes. Para la entrega del galardón será necesaria la presencia del Presidente o CEO de las compañías premiadas en la misma.

Los Premios Corporate tendrán un especial tratamiento en la Revista Corporate del mes de noviembre de 2025.

Las categorías y premiados aparecerán publicados en el mismo número de la revista Corporate. Todos los galardonados ceden, en estas bases, su consentimiento a la publicación de su imagen.

V EDICIÓN

PREMIOS CORPORATE

Derechos de imagen

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho de Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y con Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ganadores autorizará expresamente a los promotores, en la comunicación que se facilitará a tal efecto, a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en la revista Corporate en la web promocional, así como en otros soportes que se publiciten a través de Internet y Redes Sociales relacionados con la presente promoción, sin derecho a percibir contraprestación de clase alguna.

Limitación de responsabilidades

MOSAYCO MEDIA, S. L., editor de la Revista Corporate, no se responsabiliza de los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en las páginas web del presente premio con normalidad. El usuario responde sobre la veracidad de los datos comunicados.

MOSAYCO MEDIA, S. L., no será responsable de los servicios que suministre cualquier otra entidad con la que ésta colabore, o que se presten a los consumidores como consecuencia del disfrute del premio.

Reserva de derechos

MOSAYCO MEDIA, S. L., se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que MOSAYCO MEDIA, S. L., o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

V EDICIÓN

PREMIOS CORPORATE

Otras consideraciones

Los Promotores se reservan el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de estos premios, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.

Política de protección de datos de carácter personal

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal suministrados para participar en el concurso, serán incorporados a un fichero responsabilidad de MOSAYCO MEDIA, S.L. y serán utilizados para gestionar la participación de su titular en la votación de los candidatos. El participante, salvo que en el momento de facilitar sus datos, indique lo contrario, autoriza a MOSAYCO MEDIA, S.L. a la comunicación de sus datos a otras empresas del grupo, así como al tratamiento de sus datos, con fines de desarrollo de acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales y el envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica (incluyéndose sistemas de llamada automática, fax, correo electrónico o servicios de mensajes cortos) de los servicios prestados por las empresas del mencionado grupo.

El participante podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose a lopd@mosayco.es